Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 389

SAN ISIDRO, 21 DIC. 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICPALIDAD DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, es necesario encargar las funciones de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad de San Isidro, por ausencia de su titular por licencia, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del veintiuno (21) al veinticinco (25) de diciembre de 2016, las funciones del cargo de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad de San Isidro, a doña **KETTY MARIBEL TORREJÓN SANTILLÁN**, en adición a sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde